

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, en las dependencias de la Agencia de la Calidad de la Educación, siendo las 15:05 horas del lunes 14 de abril de 2025, se da inicio a la Sesión N° 563 del Consejo, con la asistencia de las/os consejeras/os Marisol Latorre Navarro, quien la preside, Susana Claro Larraín, Marcela Marzolo Malagarriga, Javier González Díaz y Cristián Bellei Carvacho. Este último conectado mediante videoconferencia y de forma simultánea y permanente.

Asimismo, se encuentran presentes Gino Cortez Bolados, Secretario Ejecutivo de la Agencia; y Francisco Alvarado Ávalos, Jefe del Departamento Jurídico, en calidad de Secretario del Consejo de la Agencia.

Adicionalmente, para ver el tema en tabla, se cuenta con la asistencia de Carolina Leyton Faúndez, Jefa de la División de Estudio y Gestión del Conocimiento.

TABLA

- 1.- Categorías de Desempeño, reanudación de la ordenación y efectos.
- 2.- Programación de las próximas sesiones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Secretario Ejecutivo comienza la sesión informando al Consejo respecto de las gestiones realizadas en torno a la actualización de los IDPS, cuyo proyecto se pretende ingresar esta semana al CNED. Posteriormente se agendará una sesión para revisar el proyecto que presente el Mineduc, a la luz de las observaciones que pueda realizar el CNED, para que este Consejo pueda emitir una opinión más acabada.

1.- Categorías de Desempeño, reanudación de la ordenación y efectos.

Iniciando la revisión del tema en tabla, el Secretario Ejecutivo realiza una introducción sobre los antecedentes en torno a las Categorías de Desempeño y los objetivos legales en torno a la Ordenación de los establecimientos educacionales.

Les informa las etapas que contempla la ordenación, con la construcción del índice sin corregir (etapa 1) y aquellos indicadores que lo componen, con sus porcentajes respectivos. Luego, viene el ajuste por características de los estudiantes (etapa 2), destacando que es un ajuste parcial para no invisibilizar las necesidades educativas en atención a estas variables. Luego viene una primera clasificación de los EE, donde se aplican una serie de filtros como ajustes estadísticos, pero menores (etapa 3), para luego generar la clasificación definitiva (etapa 4).

Continúa exponiendo las consecuencias de la ordenación, agrupándolas en tres: información, apoyo y responsabilización.

Sobre la responsabilización, se hace referencia al rol de directivos y/o sostenedores en los resultados de sus escuelas. Finalmente, les expone la situación de aquellas escuelas que se encuentren en categoría de desempeño insuficiente por más de 4 años, y la forma de medición al quinto año conforme al artículo 31 de la ley N° 20.529 y los estándares de aprendizaje.

Expone la calendarización del proceso de ordenación, considerando las categorías de desempeño 2016 a 2019 y la forma de calcular la ordenación para efectos del historial de los establecimientos educacionales. Adicionalmente, le informa al Consejo la evolución en la cantidad de establecimientos educacionales que se ubicaron en categoría de desempeño insuficiente.

El Secretario Ejecutivo les informa la distribución de establecimientos en insuficiencia reiterada de acuerdo al sostenedor, para luego indicar que 36 establecimientos, además, no contaban con mejora significativa.

El Secretario Ejecutivo y el Consejo debaten sobre los distintos aspectos involucrados en la ordenación de los establecimientos educacionales y los distintos efectos que considera la ley N° 20.529, desde aquellos fijados por ley, como aquellos que residen en actos administrativos de la institución. Entre ellos, se debate sobre los parámetros fijos, la mejora significativa, entre otros.

Dada la magnitud de información y efectos derivados de la ordenación, el Consejo solicita se le puedan enviar la normativa asociada, así como las resoluciones relacionadas a la ordenación para su estudio y preparación, acordando, además, sostener nuevas reuniones para abordar adecuadamente este proceso.

2. Programación de las próximas sesiones.

El Secretario Ejecutivo le expone al Consejo su propuesta de sesiones para las próximas sesiones. En detalle, los temas a tratar quedarían de la siguiente forma, centrándose más en temáticas que en fechas específicas:

- a) Ordenación de los establecimientos educacionales.
- b) Plan de Trabajo de la Agencia.
- c) Proponer un plan de evaluaciones nacionales e internacionales al Mineduc.
- d) Estructura orgánica y unidad de ciencia de datos.
- e) Teoría del cambio.
- f) Censo de segundo básico.
- g) Educación parvularia.

El Consejo acuerda darle prioridad a la Ordenación de los establecimientos educacionales y el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales, durante el primer semestre de este año.

SOLICITUDES

El Consejo solicita a su Secretario citar a la próxima sesión, para el día 21 de abril de 2025, a partir de las 15:00 horas.

ACUERDOS

No se registran acuerdos, en el marco de lo establecido en el artículo 35 de la ley N° 20.529.

Se pone término a la sesión a las 17:36 horas.



MARISOL LATORRE NAVARRO
Consejera Presidente



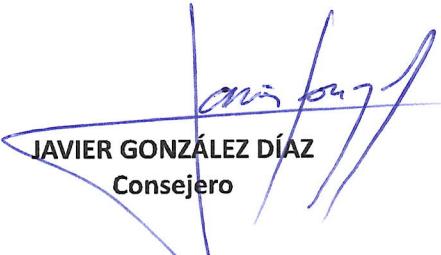
SUSANA CLARO LARRAÍN
Consejera



MARCELA MARZOLO MALAGARRIGA
Consejera



CRISTIÁN BELLEI CARVACHO
Consejero



JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ
Consejero



GINO CORTEZ BOLADOS
Secretario Ejecutivo



FRANCISCO ALVARADO ÁVALOS
Secretario del Consejo



MINISTERIO DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
Ministro de Fé

